

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 08 de julio del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor núm. **RI-CM-BS-2022-068**, concerniente a la **adquisición de obsequios “Día de los Padres” para los colaboradores del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 24 de junio de 2022, la Gerencia de Gestión Humana, emitió el requerimiento de compras no. GGH-2022-128, para la adquisición de obsequios “Día de los Padres” para los colaboradores del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 14 de junio del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de trescientos diez mil pesos con 00/100 (RD\$310,000.00).

POR CUANTO: En fecha 1ero de julio del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 12 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	AD Marketin live, SRL	No presentó oferta
2.	Alegre Eventos, SRL	No presentó oferta
3.	M&N Fiesta y decoraciones, SRL	No presentó oferta
4.	Promokool, SRL	No presentó oferta
5.	Brimela Events & Decorations, SRL	No presentó oferta
6.	Diaz Eventos sociales y servicios, SRL	No presentó oferta
7.	Franquicias promocionales Del Caribe SRL	Presentó oferta
8.	GL Promociones SRL	Presentó oferta
9.	Glassper SRL	No presentó oferta
10.	Ana Petronila Méndez Roa	No presentó oferta
11.	Editora JJB, EIRL	No presentó oferta
12.	Lola 5 Multiservices, SRL	Presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 06 de julio del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 3 propuestas:

1. Franquicias promocionales Del Caribe SRL
2. GL Promociones, SRL
3. Lola 5 Multiservices, SRL

POR CUANTO: Que en fecha 07 de julio del año 2022, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-068**, mediante documento de evaluación de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Franquicias Promocionales del Caribe O&B, SRL		GL Promociones, SRL		Lola 5 Multiservices SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		No Cumple	Certificación vencida	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		No Cumple	Certificación vencida	Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 07 de julio del año 2022, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-068** mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Franquicias Promocionales del Caribe O&B, SRL		GL Promociones, SRL		Lola 5 Multiservices, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Termo deportivo: -Tamaño de 650 ml. -Material: aluminio. -Empacado -Colores permitidos: plateado, negro y azul oscuro. -El termo llevará un mensaje grabado a láser.	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	No entregó la muestra solicitada en el tiempo establecido	Cumple		No cumple	El tamaño del termo es de 600ml y se encuentra sublimado, lo cual no corresponde a lo solicitado
Empaque: -Caja de cartón -Tamaño XL acabado de Kraft -Medidas 26.5 x 9 x 30 cm. -Debe tener un lazo azul y sticker con mensaje de felicitaciones con el logo del Registro Inmobiliario.	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	No entregó la muestra solicitada en el tiempo establecido	Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa: **GL Promociones, SRL**; cumple con lo requerido y las empresas **Franquicias promocionales Del Caribe SRL** y **Lola 5 Multiservices, SRL** no cumplieron con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-068**.

POR CUANTO: Que en fecha 08 de julio del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de ofertas económicas del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				GL Promociones, SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	350	Unidad	Termo deportivo: -Tamaño de 650 ml. -Material: aluminio. -Empacado -Colores permitidos: plateado, negro y azul oscuro. -El termo llevará un mensaje grabado a láser.	RD\$ 584.10	RD\$ 204,435.00
2	350	Unidad	Empaque: -Caja de cartón -Tamaño XL acabado de Kraft -Medidas 26.5 x 9 x 30 cm. -Debe tener un lazo azul y sticker con mensaje de felicitaciones con el logo del Registro Inmobiliario.	RD\$ 265.50	RD\$ 92,925.00
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$297,360.00

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”.*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-068** establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”.*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-068**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Gestión Humana no. GGH-2022-128, de fecha 24 de junio del año 2022.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 14 de junio del año 2022.

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-068**.

VISTAS: La ofertas técnicas y económicas de las entidades: Franquicias promocionales Del Caribe SRL, GL Promociones SRL y Lola 5 Multiservices SRL.

VISTAS: La evaluación de credenciales y técnica de fecha 07 de julio del año 2022.

VISTA: La evaluación económica de fecha 08 de julio del año 2022.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-068**, concerniente a la **adquisición de obsequios “Día de los Padres” para los colaboradores del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total adjudicado
GL Promociones, SRL	101889561	1 y 2	RD\$297,360.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados del proceso **RI-CM-BS-2022-068**, a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 08 de julio del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-